

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2544/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISIÓN DE CAFÉ" - ID N° 463.856.

Asunción, 08 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 26.09.2025, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio N.º 2031, de fecha 18.08.2025 para la **MINOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISIÓN DE CAFÉ" - ID N° 463.856**, la Providencia GOC N.º 94/2025 de fecha 02.10.2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 22 de septiembre de 2025, se dio inicio al Acto de Apertura de Oferta presentada por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **MINOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISIÓN DE CAFÉ" - ID N° 463.856**.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la de **MINOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISIÓN DE CAFÉ" - ID N° 463.856**, a la Empresa: **KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGORS VALLEJOS, con RUC N° 1412573-0**, por un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones) **MONTO MAXIMO**, precio unitario ofertado Gs. 3.500 (guaraníes tres mil quinientos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) según CDP N° 119/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS**: Monto Mínimo: Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) Monto Máximo: Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, por un periodo de 12 (doce) meses.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 08 de octubre de 2025, Acta N° 48/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR la **MINOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2025 "PROVISIÓN DE CAFÉ" - ID N° 463.856**, a la Empresa: **KL SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGORS VALLEJOS, con RUC N° 1412573-0**, por un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones) **MONTO MAXIMO**, precio unitario ofertado Gs. 3.500 (guaraníes tres mil quinientos) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). Para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) según CDP N° 119/2025, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2026 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL** bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTOS**: Monto Mínimo: Gs. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) Monto Máximo: Gs. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones). Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, por un periodo de 12 (doce) meses.

Art. 2° DESIGNAR a la C.P Teresa Ramírez – Jefa de la División de Servicios Generales como Administradora de Contrato, quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".


Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2544/2025

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
<input checked="" type="checkbox"/>	DPTO. DE CONTRATOS
<input type="checkbox"/>	DPTO. DE GESTION DE CONTRATACION
<input type="checkbox"/>	ASESORIA - GOC
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
FECHA:	
OBSERVACIONES:	

RECIBÍ CONFORME	FECHA: 09/10/25
	HORA: 14:20
FIRMA	

Abg. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
GOC - CONATEL

Asunción, 10 de octubre de 2025.

NOTA GOC N° 258 /2025

Señores

DEZLING S.A

Dirección: Herrera entre Rodo y 33 Orientales

Teléfono: (0981) 461 010

Correo Electrónico: info@dezlingnsa.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que por **Resolución Directorio N° 2544/2025** de fecha 08 de octubre de 2025, el Directorio de la Institución ha resuelto adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 PROVISIÓN DE CAFÉ - ID PORTAL N° 463.856** a la firma: **K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**.

Se adjunta:

- Fotocopia de la Resolución de Directorio N° 2544/2025.
- Informe del Comité de Evaluación.

Atentamente.



Abog. **Hugo Daniel Balbuena Villate**
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Javier Ramón González G.
Jefe Interno Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Gerencia Operativa de Contrataciones

Tel/Fax: 021 438.2001

e-mail: contratacion@conatel.gov.py



GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROVISIÓN DE CAFÉ

GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>
Para: info@dezlignsa.com

10 de octubre de 2025, 10:23

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos



RES DIR N° 2544_25 CAFE.PDF
363K



NOTA GOC N° 258_ DEZLING.pdf
334K



INFORME DE EVALUCIÓN - PROVISIÓN DE CAFÉ.pdf
7022K

Asunción, 10 de octubre de 2025.

NOTA GOC N° 951/2025

Señores

K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos

Dirección: Río Ypane 127 entre Avenida República y el Paraguayo Independiente

Teléfono: (0981) 482 181

Correo Electrónico: Benny_yegros@hotmail.com

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a los efectos de comunicarles que por **Resolución Directorio N° 2544/2025** de fecha 08 de octubre de 2025, el Directorio de la Institución ha resuelto adjudicar la **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 12/2025 PROVISIÓN DE CAFÉ** a la firma: **K.L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros Vallejos**.

Se adjunta:

- Fotocopia de la Resolución de Directorio N° 2544/2025.
- Informe del Comité de Evaluación.


Obs. Para la firma del Contrato, indefectiblemente deberá presentar las documentaciones que se describen a continuación.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Se recuerda que los documentos arriba mencionados deben encontrarse vigentes al momento de la firma del Contrato.

Atentamente.



Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones

Gerencia Operativa de Contrataciones
Tel/Fax: 021 438.2001
e-mail: contratacion@conatel.gov.py

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROVISIÓN DE CAFÉ


2 mensajes

GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>
Para: bbenny yegros vallejos <Benny_yegros@hotmail.com>

10 de octubre de 2025, 10:13

Buenos días

Me dirijo a Usted a los efectos de remitir la NOTA GOC correspondiente al llamado de referencia, favor dar acuse de recibo, desde ya muchas gracias.

2 adjuntos **RES DIR N° 2544_25 CAFE.PDF**

363K

 **NOTA GOC N° 257_KL.pdf**

503K

bbenny yegros vallejos <benny_yegros@hotmail.com>
Para: GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>

10 de octubre de 2025, 10:14

*Muy buenos días
Recibido correctamente
Muchas gracias
Saludos cordiales*

***Lic. Benita Yegros vallejos
Directora de Eventos
K.L. Servicios Varios
Móvil N° 0981 482 181***

De: GERENCIA OPERATIVA <goc.contratacionesconatel@gmail.com>**Enviado:** viernes, 10 de octubre de 2025 10:13**Para:** bbenny yegros vallejos <Benny_yegros@hotmail.com>**Asunto:** NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - PROVISIÓN DE CAFÉ

[El texto citado está oculto]